## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



# JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

### TRASLADO ART. 110 FIJACIÓN EN LISTA

#### **TRASLADO No. 003**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
110014189-038 <b>2020-00839-00</b>	Ejecutivo de Mínima Cuantía	CREDIVALORES  -CREDISERVICIOS S.A.	GIOVANNI HERNANDEZ ROMERO	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	02 de febrero de 2023	06 de febrero de 2023
110014189-038 <b>2020-01100-00</b>	Ejecutivo de Mínima Cuantía	OLIVETREE MARKETING S.A.S.	IMEQUIPOS IMETAN S.A.S.	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	02 de febrero de 2023	06 de febrero de 2023
110014189-038 2021-00024-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	HOME POWER S.A.S.	ZUNILDA RAMIREZ DE MEDINA	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	02 de febrero de 2023	06 de febrero de 2023
110014189-038 2021-00162-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JENEIDER CONDE DURAN	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	02 de febrero de 2023	06 de febrero de 2023

110014189-038 2021-00793-00	Restitución de Inmueble Arrendado	MARTHA CECILIA SILVA MARTINEZ y RAUL ERNESTO SILVA MARTINEZ	FLOR STELLA PARRA PRIAS y LUCIA PARRA PRIAS	Traslado Contestación Art. 391 C.G.P.	02 de febrero de 2023	06 de febrero de 2023
110014189-038 <b>2021-01009-00</b>	Ejecutivo de Mínima Cuantía	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ALVARO POTES AGUIRRE	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	02 de febrero de 2023	06 de febrero de 2023
110014189-038 <b>2021-01577-00</b>	Ejecutivo de Mínima Cuantía	CONJUNTO RESIDENCIAL PRIMAVERAL P.H.	CLAUDIA CARMENZA ROJAS	Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.	02 de febrero de 2023	06 de febrero de 2023
110014189-038 <b>2021-01184-00</b>	Restitución de Inmueble Arrendado	INMOBILIARIA BOGOTA S.A.S.	NICOOL ALEJANDRA PINZON SANCHEZ	Traslado Contestación Art. 391 C.G.P.	02 de febrero de 2023	06 de febrero de 2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y EN EL MICROSITIO CORRESPONDIENTE, HOY 01 DE FEBRERO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

# Daniel Camilo Díaz Acosta **Secretario**

Calle 12 No. 9-23 Piso 5 Edificio Virrey Torre Norte

Correo Electrónico: j38pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-038-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-038-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota</a>
Consulta Expedientes: <a href="https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta">https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta</a>

Teléfono 3 37 58 46

#### Firmado Por:

Daniel Camilo Diaz Acosta

Secretario Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 38 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3d16a82ea0790dbc893b0175683166627690b73e2a187695b6c044f7798ad700

Documento generado en 01/02/2023 08:01:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica